

Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante
2022060000127

1. Fecha emisión
14/06/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención
BUENO BARATO 2B, C.A.

3. RIF del agente de retención
J-50098881-8

4. Período fiscal
Año: 2022 / Mes: 06

5. Dirección fiscal del agente de retención
AV VÍCTOR BAPTISTA CC MODELO NIVEL 1 LOCAL 1 SECTOR PUNTA BRAVA LOS TEQUES MIRANDA

6. Nombre o razón social del sujeto retenido
PROVEDURÍA DEL DIBUJO, MANUALIDADES Y ARTES PRODIMAR, C.A.

7. RIF del sujeto retenido
J-30972402-9

8. Dirección fiscal del sujeto retenido
ESQ. MANGUITO A COTOMOTO, CALL REAL DE SARRIA, CASA N°44 LA CANDELARIA CCS

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras Internas o Importaciones Base Imponible	%	Impuesto IVA	IVA Retenido
001	13/06/2022	0000092724	00-0145398			01- Reg		240,58	0,00	0,00	207,40	16,00	33,18	24,89



FIRMA Y SELLO DEL
** AGENTE DE RETENCIÓN **
Fecha de entrega: 14/06/2022

FIRMA Y SELLO DEL
SUJETO RETENIDO

TOTALES	240,58	0,00	207,40	33,18	24,89
---------	--------	------	--------	-------	-------

Compras netas menos retención: **215,69**